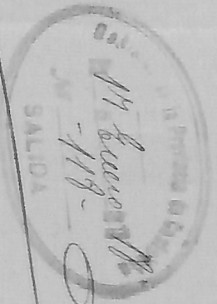


Sirvase V. relatar del Pro-
cedente de la Sociedad de Socorros
Mutuos de San Pedro de Moro,
establecida en la Aldea de San
Juan y remitir a este Gobierno
una copia de los peritos
para reintegrar el balance
que acompaña a la certificación
del acto, dando cuenta
de la renovación de la Junta
directiva de la citada Sociedad.
Dios que. a. t. n. a. t.
Castellón 17 Enero del 1918
Ricardo Arana

Requerido 3º



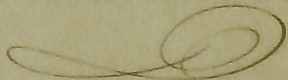
AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS
SECRETARÍA
19 ENE 1918
ENTRADA N.º 45.

Sr. Alcalde de Villafamés

El Sr. Gobernador Civil de la provincia, con fecha 17 del actual interesa de esta Alcaldía se reclame de V. una póliza de dos pesetas para reintegrar el balance que acompaña a la certificación del acta dando cuenta de la renovación de la Junta Directiva de esa Sociedad, cuya póliza deberá presentar en esta Alcaldía a la mayor brevedad para remitir al Gobierno Civil de la provincia.

Dios guarde a V. muchos años.

Villafamés 21 de Enero de 1918.



AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS
SECRETARIA
21 ENE 1918
SALIDA N.º 88.

Sr. Presidente de la Sociedad de Socorros mútuos de San Isidro de Moró.

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo ordenado por V. S. en comunicación de 17 de Enero próximo pasado, tengo el honor de remitirle una póliza de dos pesetas para reintegrar el balance de la Sociedad de Socorros Mútuos de S. Isidro de Moró, establecida en este término municipal.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Villafamés 4 de Febrero de 1918.



AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS
SECRETARIA

- 4 FEB 1918

SALIDA N.º 164.

Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

CASTELLÓN.

